



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	LOPEZ MOLINA JORGE
<b>Título Habilitante:</b>	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2021-011
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1451-2022-GOREMAD-GRFFS
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	28/12/2022 - 27/12/2023
<b>Zafra:</b>	2022-2023
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2029.11
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00288-2023-OSINFOR/08.1.1
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	<b>18/11/2023</b>
<b>Término:</b>	<b>22/11/2023</b>
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00055-2024-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00221-2024-OSINFOR/08.2
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 12.861U.I.T.  
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 21, 11, 26

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	PC 01	34.985	5.442	5.442
2	Couratari macrosperma   Misa	PC 01	297.318	46.758	46.758
3	Jacaranda copaia   Malecón	PC 01	125.658	26.714	26.714
4	Schizolobium amazonicum   Pashaco	PC 01	167.225	108.458	31.976

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

20/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:47:11

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

